



Antigua Guatemala, 24 de Febrero de 2020

Se recibió la solicitud de fecha 11 de febrero de 2020

Presentada por: -----  
 -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Se me proporcione un listado con los nombres de negocios de lotería, lotería electrónica, casinos, casas de apuestas y bingos autorizados para funcionar por la Alcaldía de Antigua Guatemala.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No a si la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada sobre casinos, y negocios de lotería, aclarando que no contamos con la información de lotería electrónica, casas de apuestas y bingos**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.